

Los temas de la enseñanza han sido, durante el periodo de tiempo que ocupa la transición política llevada a cabo en nuestro país, objeto de debate y confrontación permanente. Los partidos políticos, fuerzas sociales y grupos de presión, han hecho opciones profundamente divergentes. Esta confrontación responde a una más profunda diferencia en las concepciones sociales y lleva, inevitablemente, a la defensa de alternativas educativas distintas. Se trata, en definitiva, de saber si la escuela en su conjunto va a estar al servicio de los intereses democráticos de toda la sociedad o si, por el contrario, va a seguir siendo un elemento de perpetuación del orden social existente.

La Escuela de Verano de Extremadura, como grupo social y de presión en lo referente a la enseñanza en nuestra región, debe pues optar también por un modelo educativo. En sus Estatutos la E.V.E. se declara partidaria de la Escuela Pública. Ahora se trata de fijar lo que entendemos como bases mínimas de esta Escuela Pública.

Concebimos el sistema educativo como uno de los servicios públicos fundamentales y, por lo tanto, creemos que la enseñanza no debe ser una fuente de beneficios ni un instrumento de control ideológico y social. Su financiación, administración y control económico deben ser íntegramente públicos.

La escuela que queremos debe ser pública y única, entendida como modelo único respecto a infraestructura y dotación de material, calidad pedagógica, rigor científico, rigor de conocimientos, capacidad profesional y sueldos. Este modelo presupone la escolarización total y la desaparición de la situación privilegiada de la enseñanza privada. Sería necesario, pues, crear las condiciones para que las actuales escuelas privadas de diferentes sectores se transformen en nuevas escuelas públicas.

La Escuela Pública es democrática en su funcionamiento, basando su gestión en la participación de toda la comunidad educativa. Es un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y conseguir una más justa redistribución social de las riquezas y paliar las diferencias de clase.

La Escuela Pública no significa la estatización autoritaria de la educación sino, muy al contrario, el protagonismo de toda la comunidad escolar, conjugando una planificación democrática con la actuación de los gobiernos autónomos, los ayuntamientos y los propios centros.

La enseñanza ha de ser totalmente gratuita. La gratuidad ha de extenderse a los libros, material escolar y servicios. Este es el punto de partida básico para establecer una escuela que no discrimine. La gratuidad ha de extenderse a todos los niveles educativos. Por tanto han de crearse todas las plazas escolares necesarias a los alumnos desde su entrada en la guardería hasta su incorporación al trabajo.

Según las diferentes edades y necesidades de los alumnos, la escuela deberá estar relacionada con los servicios de:

- sanidad y profilaxis
- urbanismo: planificación y construcciones
- medios de comunicación
- ocio, tiempo libre, colonias de verano, etc.,...

Los enseñantes consideramos que la escuela debe convertirse en un medio rico y estimulante que se plantee como objetivo, frente al fracaso, el éxito de todos los alumnos y la contribución a su formación integral.

La sociedad debe arbitrar los medios necesarios para que el derecho de todos los ciudadanos a la educación se haga realmente efectivo, no sólo en igualdad de condiciones, sino también de forma que compense, cuanto más mejor, las diferencias culturales y de desarrollo, producto de las diferencias de medio geográfico y de nivel socioeconómico que la escuela actual tiende a reproducir.

La escuela debe introducir a los alumnos a la realidad social. En una sociedad democrática debe hacerles conocer las diferentes opciones y ofrecerles la metodología para analizar esa realidad social y transformarla de forma cada vez más autónoma, empezando ya por la escuela. Globalmente ésta debe estimular en el alumno los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto al otro, actitud de diálogo, etc..

Por otra parte el maestro debe poder traslucir sus ideas religiosas o

políticas, pero sin adoctrinar, sólo las actitudes antidemocráticas deben ser excluidas de la escuela.

Será necesario que la escuela respete la evolución del niño en el sentido de no imponerle ninguna concepción religiosa o política de la realidad.

La escuela debe estar ligada a su contexto social concreto. En tres sentidos:

- que el medio externo entre en el trabajo estrictamente escolar
- que la comunidad escolar aporte a la comunidad elementos de promoción
- que fuera del horario escolar, el centro sirva de estímulo cultural al medio en el que la escuela está situada.

Concebimos la escuela como un canal de promoción individual y colectiva de toda la población. Todos los alumnos deben tener en ella un lugar, y en ella deben encontrar lo que cada uno necesita para su completo desarrollo en el marco del progreso colectivo del país.

El objetivo de esta Escuela es el desarrollo activo de todas las posibilidades del alumno respecto a la formación corporal, salud física, afectividad, educación sexual, educación del pensamiento, lengua y expresión en general, educación estética, conocimiento y participación en la realidad social y natural, conocimiento y dominio del medio, a partir de la tecnología, entendida en sentido amplio.

La Escuela debe realizar una tarea de sensibilización y de reflexión sobre el hecho regional extremeño. Esto debe hacerse mediante una inserción concreta en el medio más próximo, como punto de partida para el conocimiento de toda la región, en toda su realidad regional, toda su problemática y desde todos sus aspectos: geografía, historia, economía, política, etc...

Esta escuela debe tener las características socioculturales siguientes:

- que se dé mayor importancia a la relación educativa que a la transmisión de conocimientos.
- que se subraye el trato individual y personalizado frente a la masificación
- que se acentúen los aspectos de colaboración en lugar de los competitivos
- que se admita diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades individuales lectuales
- que se fomente la participación de los alumnos en la gestión de la escuela en lugar de mantener una estructura jerarquizada
- que se cultive en ella la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica de cara a una utilización práctica
- que exista una relación entre teoría y práctica - en la que la tecnología desempeñe un papel fundamental - y entre trabajo y estudio, que el trabajo sea también un lugar de vida escolar.
- que se elimine la superespecialización y la parcialización de los contenidos
- que se trabaje por la eliminación de las discriminaciones contra la mujer y que se potencie un trabajo concreto y efectivo para superar mitos, tabús y diferenciaciones de rol entre el hombre y la mujer, para eliminar los conceptos tradicionales de masculinidad y femineidad.
- que se termine con la separación de sexos y que se tome como base una coeducación con todos los valores generales y con todos aquellos valores positivos que hasta ahora se han atribuido al hombre y a la mujer por separado. Esta coeducación crea unas nuevas relaciones que a su vez originan nuevos valores.

Es necesario un conjunto institucional que acoja en un tronco único sin rupturas, con titulación única, a todos los niños y niñas desde los cuatro hasta, al menos, los dieciséis años. Este ciclo único:

- Será obligatorio y gratuito para todos los niños y niñas desde los cuatro a los dieciséis años
- Incluirá la educación preescolar, al menos desde los cuatro años. Es ca-

da día más evidente la importancia de la formación del niño durante los primeros años de su vida de cara a su desarrollo futuro: la gratuidad y obligatoriedad preescolar es una premisa fundamental para evitar la primera selectividad que supone la llegada a la enseñanza escolar con distintos grados de formación. Este apartado adquiere una especial consideración en zonas deprimidas y rurales, como es el caso de nuestra región.

- Por las mismas razones debe extenderse la gratuidad al periodo de los dos a los cuatro años.
- Debe incluir a los niños y niñas hasta los dieciséis años sin discriminación alguna. Esto implica la eliminación de la doble titulación existente actualmente a los catorce años. En ningún caso debe orientarse a ningún alumno hacia la formación profesional antes de terminar el ciclo único obligatorio. Por el contrario, se debe fomentar a lo largo de éste la simultaneidad de las enseñanzas intelectuales y manuales, de forma que el niño adquiera una visión general de sus posibilidades y pueda elegir libremente entre ellas de acuerdo con sus actitudes y deseos.
- Ha de haber una titulación única que permita acceder libremente a la enseñanza profesional o a la superior.

La educación permanente de adultos, comporta, en una sociedad cambiante como la nuestra, el reciclaje de todos y cada uno de sus miembros. Eso implica un constante desarrollo del espíritu crítico, la capacidad de discusión y la capacidad de discusión, frente al entorno social concreto en el que el adulto debe ser agente de transformación dentro de la colectividad.

En la situación actual, esta enseñanza debe tener también una función de compensación de las anteriores deficiencias de escolarización. (Conclusiones de la VI E.V.E.)

Los sujetos de educación especial, resultado de las profundas contradicciones de todo un sistema, deben ser asumidos por todas las instituciones del sistema. La Escuela Pública debería hacerse cargo de estos niños en la mayoría de los casos (lo cual representa un auténtico cambio pedagógico) y debería poseer los mecanismos específicos para hacerlo. En según qué casos hará falta crear instituciones no marginadoras ni proteccionistas, que permitan a los niños ocupar el lugar social que les pertenece.

La educación llamada normal y la llamada especial deberían cooperar en todos los niveles ~~intermedios~~ de su trabajo para beneficiar a la sociedad, a los educadores y a los mismos niños con un proceso de socialización creciente

- La formación del enseñante

Las escuelas normales deben plantearse como finalidad fundamental la formación específica del alumno como profesional de la enseñanza. Para conseguir este objetivo será tan necesario un replanteamiento de la formación de profesores de estos centros como la implantación de nuevos planes de estudio que, de acuerdo con los criterios de la política educativa general, sean elaborados democráticamente en los mismos centros, teniendo en cuenta las necesidades del medio en que cada uno está inmerso.

Las condiciones necesarias para la elaboración de los planes de estudio son:

- a) La realización de unas prácticas que partan de una estrecha colaboración entre la Escuela Normal y las Escuelas.
- b) La asunción por parte de la Escuela Normal de los niveles de formación con que llegan los alumnos y la determinación de los medios que permitan conseguir un nivel mínimo de formación metodológica para poder alcanzar los conocimientos que se impartan.

Todos los enseñantes, con independencia del nivel educativo en el que ejerzan, deben poseer una sólida formación pedagógica en tanto que tales. Esa formación deberá ser unificada al máximo para todos los futuros enseñantes y habrá que considerarse el nivel en el que ejerzan como una especialización y no como una escala de categorías entre los enseñantes.

La Escuela Pública ha de ser llevada por un cuerpo único de enseñantes, desde la guardería hasta la Universidad, caracterizado por una formación y unas condiciones de trabajo unificadas

## INTRODUCCION

El modelo de la Escuela Pública surge en los años 76-77 con las numerosas y diversas alternativas democráticas elaboradas ante el fracaso de la reforma educativa de la Ley General de Educación del 70 y como respuesta al sistema educativo en su conjunto.

Cinco años después, el modelo de Escuela Pública como alternativa a la actual escuela estatal y escuela privada sigue estando alejado de ser una realidad. El panorama actual de la educación es desolador, siguen:

- Las clases masificadas.
- Los esquemas autoritarios en la escuela.
- Los niños de 0 a 6 años sin escolarizar.
- Los incrementos de las subvenciones a la enseñanza privada.
- La discriminación entre los docentes y entre los alumnos.
- La centralización del sistema educativo.
- La ausencia de control democrático real en los centros estatales y centros subvencionados.

- El deterioro progresivo de la enseñanza estatal.
- La carencia absoluta de planificación educativa.
- Y un largo etc.

La política gubernamental para desarrollar el Artículo 27 de la Constitución es regresiva y contradictoria con el propio texto constitucional, ahí tenemos la Ley sobre el Estatuto de Centros Escolares y los proyectos de Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y la Ley de Autonomía Universitaria.

El modelo de Escuela Pública tiende a satisfacer las necesidades educativas de la sociedad. Las instituciones democráticas deberán arbitrar los medios necesarios para que el derecho constitucional a la educación de todos los ciudadanos sea realmente efectivo, compensándose las deficiencias culturales y de desarrollo que existen en la sociedad actual y que el sistema educativo vigente tiende a reproducir.

Desde la perspectiva de la Escuela Pública se contempla el sistema educativo como un

servicio público y la enseñanza por tanto no puede ser considerada como fuente de beneficio ni como instrumento de control ideológico o social. La Escuela Pública quiere ser un elemento de cambio de la sociedad, para ello debe oponerse al papel de reproductora de la estructura social, papel que implícitamente le asigna la sociedad.

El modelo de Escuela Pública responde a un concepto de sociedad y de hombre que llamamos democráticos en sentido amplio y que conviene definir. Por otra parte, lleva implícita una renovación de todos los aspectos, tanto organizativos como pedagógicos del sistema educativo en su totalidad y de cada Escuela en particular.

Este documento presenta, en su primera parte, esquemáticamente el modelo de hombre y sociedad que queremos y las características del modelo de Escuela Pública.

En una segunda parte hemos desarrollado "Las Bases Pedagógicas de la Escuela Pública", debatidas y profundizadas en la VI Escuela de Verano.

**MODELO DE ESCUELA PÚBLICA:  
GRATUITA - PLURALISTA - PLANIFICADA Y GESTIONADA DE -  
MOCRATICAMENTE**

## 1. LA ESCUELA PÚBLICA



### 1.1. Modelo de hombre y de sociedad que tiene como proyecto la Escuela Pública

- a) Hombres y mujeres formados de acuerdo con sus potencialidades y con sus intereses individuales, capaces de desarrollarse personalmente conviviendo en una sociedad pluralista en la que no prevalezcan relaciones de dominio y sumisión sino de respeto y tolerancia de unos hacia otros.

- b) Hombres y mujeres comprometidos, capaces de participar en las instancias sociales con su espíritu democrático.
- c) Hombres y mujeres capaces de analizar críticamente la sociedad y transformarla.
- d) Una sociedad que ofrezca a todos los individuos la posibilidad de desarrollar su propia personalidad y sus capacidades en solidaridad con los otros miembros de la sociedad.
- e) Una sociedad que tienda a eliminar las diferencias sociales.
- f) Una sociedad que resuelva sus problemas con la participación pacífica y democrática de todos.



### 1.2. Definición del modelo de Escuela Pública

Las características irrenunciables que definen el modelo de Escuela Pública como una Escuela alternativa a las actuales estatal y privada y que ha sido asumido con más o menos matizaciones por amplios sectores de la sociedad española: la mayoría de los trabajadores, centrales sindicales de clase, partidos políticos de izquierda, movimientos ciudadanos, etc. son:

a) **Gratuidad** que presupone una escolarización total y de calidad para todos los niveles de enseñanza, desde preescolar hasta los 16 años. La financiación de la Escuela Pública corresponde al Estado y a las instituciones políticas de las comunidades nacionales y regionales del Estado Español. La gratuidad deberá extenderse progresivamente al material escolar y libros y al transporte y comedores en los casos necesarios.

b) **Pluralista** que eduque para la democracia y en democracia, en la que se dé a conocer progresivamente las diferentes opciones de vida social y ofrecer la metodología necesaria para analizar dicha realidad social. En una Escuela Pluralista no se impondrá ninguna concepción religiosa o política; en su seno se respetarán las diversas ideologías y se garantizará la libertad de expresión de alumnos y profesores (libertad de Cátedra para estos). La Escuela Pluralista debe eliminar la confesionalidad de la escuela.

c) **Planificación y Gestión Democrática.** La garantía de una Escuela Pluralista radica en el control y gestión democrático de la misma.

La Escuela Pública es por tanto una Escuela participativa en sus formas y contenidos, basada en el respeto de unos hacia otros y no en el dominio de unos sobre otros.

Entendemos por gestión democrática la participación de la comunidad educativa: profesores, personal no docente, padres y alumnos en la gestión, planificación y control tanto económico como de las actividades y tareas de la escuela. La participación en la escuela implica la creación real de órganos colegiados de decisión y de autonomía para fijar la línea educativa a nivel de cada Centro.

La Escuela Pública exige la descentralización administrativa del sistema educativo actual. Asimismo requiere la participación de la sociedad en la planificación de la enseñanza a nivel de todo el Estado a través de las instituciones democráticas de la sociedad (municipios, APAS, etc.) y de las organizaciones educativas y sindicales.

d) **Ciclo único.** Desde los 4 a los 16 años suprimiendo la doble titulación actual y superando la discriminación que lleva consigo la no obligatoriedad de la enseñanza preescolar ya que los primeros años son decisivos en la formación de la personalidad del niño.

El Ciclo único debe garantizar una igualdad de la calidad de la enseñanza y requiere la puesta a punto de los mecanismos de compensación favorecedores de los sectores culturales oprimidos.

e) **Cuerpo único.** Para todos los enseñantes. Frente a la divisiones actuales y a la discriminación del profesorado en múltiples cuerpos y sectores con diferencias sustanciales en cuanto a preparación, derechos, retribuciones y obligaciones se aspira a homologar:

- La preparación con titulación similar.
- Homologación de salarios y horarios.
- Acceso único a la Escuela Pública.

## 2. BASES PEDAGOGICAS PARA LA ESCUELA PUBLICA



### 2.1. Una escuela para todos: La integración escolar

La integración escolar supone que las niñas y niños permanezcan juntos en el mismo aula por razón de edad y vecindad y no en función de otras características especiales: mayor o menor dotación intelectual, carencias físicas o sensoriales, raza, religión, clase social-cultural, mayor o menor rendimiento escolar, etc... La integración es un proyecto educativo contrario a lo que se ha dado en llamar la "educación especial".

Dentro de la legislación española, especialmente a partir de la Ley del 70, queda acuñado este término para referirse a un tipo de centro o aula que se crean para acoger y educar a niños

"diferentes". Es decir, a niños que bien por razón de ciertas carencias sensoriales, somáticas en general, psíquicas, etc. no se les considera "normales".

Estos conceptos de "norma" y de "diferencia" no han tenido nunca, como es fácil de suponer, un límite claro y objetivable. Aunque si se puede decir que el concepto de "diferencia" ha ido aumentando en extensión al mismo tiempo que las ciencias médicas y psicológicas permitieron análisis más finos de las "diferencias". Los ciegos; por ejemplo, han sido considerados siempre como "diferentes" por una carencia física con relación a la mayoría o norma aunque las precisiones en la medida de la agudeza visual permitirían hoy establecer una escala casi continua entre ciegos, ambliopes, y diversos grados de miopes, etc. hasta la máxima agudeza visual propia, por ejemplo, de un piloto. Un niño mongólico también ha sido considerado como especial pero la utilización del concepto de Cociente Intelectual ha segregado de la "norma" a niños que, según un test, a veces aplicados de forma masiva, no alcanzan el nivel fijado a priori. Incluso hay niños de bajo rendimiento escolar por problemas diversos a los que también se incluye en los "diferentes" bajo el común calificativo de "caracteriales".

La actitud entre los llamados diferentes por parte de los padres, la sociedad y, como una expresión de ésta, de la legislación, ha pasado por diferentes etapas. En un primer momento se les ignoró y se les encerró en casa como una vergüenza; la postura progresista en este momento consistió en crear centros especiales, preparar maestros especiales e incluso formas de trabajo especial (talleres protegidos) pero siempre en lugares separados de aquellos que frecuentan los otros niños de su edad o los adultos semejantes.

En la actualidad, cuando aún no está totalmente conseguido este ideal de "educación especial" comenzamos a cuestionarlo y a buscar nuevos caminos para la educación de **todos** los niños y para un modelo de sociedad en el que cada persona tenga su puesto contando con que todos y cada uno de los seres humanos somos diferentes en relación a los demás y viceversa. En este contexto de búsqueda hay que situar el concepto de "integración escolar".

También es necesario otra vía de consideraciones. Cuando hablamos de niños diferentes estamos refiriéndonos a niños de distintas edades y podríamos preguntarnos ¿cuándo comienzan las diferencias?. En primer lugar habrá diferencias genéticas, el niño nace con ellas, es cierto, pero lo que nunca podremos saber, salvo por estudios comparativos hechos con rigor científico, que en un niño de una determinada edad es producto de la herencia genética y, por tanto, poco o nada cambiante, y lo que es producto del medio físico, social y cultural en el que se desarrolla. Muchas de las deficiencias de los llamados "diferentes" no son más que el resultado de la falta de ejercicio, de la falta de un medio estimulante o de las carencias de sociabilidad a que nuestro concepto de la educación diferente ha sometido a ciertos niños desde su nacimiento.



## 2.1.1. Razones que apoyan la integración escolar.

Hay razones que apoyan esta postura:

a) **Una razón social fundamental.** La finalidad de la escuela será la socialización del niño como miembro de una sociedad solidaria y democrática frente a una escuela que al segregar a los niños que considera fuera de la norma, crea grupos marginados y perpetúa las diferencias sociales. Esta finalidad de socialización también se pone a un Sistema Educativo que fundamentalmente emplee su tiempo y energías en seleccionar a "los mejores" con un concepto mercantilista y utilitario de la educación: emplear el menor esfuerzo y el menor tiempo en formar a unos pocos.

b) **Razones de tipo pedagógico:** El aprendizaje se basa en la motivación personal. Las aulas y escuelas especiales no son en sí mismas fuentes de motivación para el alumno.

— El grupo de clase es un elemento de estímulo individual y de integración mediante un intercambio enriquecedor para todos sus miembros.

- **UNA ESCUELA PARA TODOS:**  
*la integración escolar*
- **UNA ESCUELA HECHA POR TODOS:**  
*la escuela participativa*
- **UNA ESCUELA QUE CONTEMPLE AL HOMBRE EN SU TOTALIDAD:**  
*la escuela creativa e investigadora.*

- El desarrollo personal se basa en la adquisición de la autonomía personal, autonomía difícil de conseguir en ambientes de superprotección, ambientes bastante normales en las llamadas aulas y colegios especiales.
- Al convivir en el mismo aula niños con diferentes capacidades, procedentes de distintos medios sociales y culturales, etc. aprenden vitalmente la tolerancia, el respeto mutuo, la valoración de cada uno sean cual sean las diferencias con los otros, siendo todo ello la verdadera educación en y para la democracia.
- La integración de niños con algunas dificultades en el aprendizaje exige al maestro cuestionarse continuamente sus métodos de trabajo, buscar e imaginar nuevas posibilidades, intercambiar experiencias con otros maestros, en suma investigar en su propio quehacer.



## 2.1.2. Cambios necesarios en un proceso de integración escolar

Esta tendencia integradora hace necesaria una serie de cambios que afectan:

### a) Al ámbito pedagógico general:

- Buscando como finalidad el desarrollo de las capacidades de cada niño, no "seleccionar" sino "formar".
- Trabajando siempre a partir de lo concreto el niño desarrolla así sus capacidades mediante las propias operaciones y llega, cada uno se-

gún sus posibilidades, a la generalización y a la abstracción.

- Utilizando el lenguaje concreto del grupo de niños escolarizados y llegando en el análisis de éste, hasta las máximas posibilidades de cada uno.
- Compensando las diferencias debidas tanto a dotación genética como a procedencia social mediante tratamientos distintos que permitan a cada niño integrarse en condiciones de igualdad de derechos.

### b) Al ámbito de la institución escolar.

Se hace necesario en este sentido:

- Reducir el número de niños por aula y por profesor beneficiando en este sentido al aula y al profesor que acepten a niños de los llamados "diferentes" estando esta reducción de acuerdo con la dificultad de integración y de aprendizaje que tiene cada niño.
- Flexibilizar los grupos, los programas y las aulas permitiendo que los niños tengan un equipo de base en el que estén con niños de su edad para ciertas actividades y en grupos reducidos con niños del mismo ritmo de aprendizaje para materias básicas como el lenguaje o las matemáticas, siempre nos referimos a grupos abiertos que pueden en un momento dado recibir menos niños e intercambiarse según las circunstancias.
- Un servicio psicopedagógico formado por los mismos profesores y por psicólogos que pongan en práctica una orientación personal de cada alumno diagnosticando las dificultades y su tratamiento pero también las capacidades y los caminos para un mejor desarrollo de las mismas.

— Maestros con una preparación especial que, en grupos de apoyo, colaboren con el maestro del grupo de base en los aspectos del aprendizaje que cada niño necesita.

— Coordinación con servicios médicos y centros de recuperación y tratamiento para aquellos niños necesitados de ello.

### c) Al ámbito legislativo

Se hace necesaria una legislación

que recoja el espíritu de la integración, la proteja y deje amplio margen a la iniciativa de los Centros. En este sentido, el Real Decreto 2828/1978 regula las competencias y funciones del **Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes**. Este Patronato ha impulsado el ordenamiento de la Educación Especial y elaborado un Plan Nacional de Educación Especial que pretende ser el marco general de la acción del Estado y de la sociedad en materia educativa especial y cuya base legal está en la **Proposición de Ley**, actualmente en el Congreso. Tanto en los supuestos teóricos del Plan como en la aplicación de los mismos se contempla el principio de **integración escolar** con diversas alternativas:

- Integración completa en E.G.B., con servicios de apoyo.
- Integración combinada E.G.B./Educación Especial.
- Integración parcial en aulas especiales.
- Centros específicos de Educación Especial.

Aunque el Plan de Educación Especial no es óptimo de acuerdo con las bases de integración escolar propuestas en este documento hay que reconocer un avance cualitativo respecto a planteamientos anteriores.

#### d) El ámbito de la opinión pública

Es fundamental que la sociedad entera se haga sensible al problema y se conozca que hay otras salidas a los problemas de las diferencias genéticas y sociales distintas a la Educación Especial.



## 2.2. Una escuela hecha por todos: la escuela participativa.

### 2.2.1. Bases de la participación escolar:

- La escuela debe ser para el alumno un espacio de aprendizaje, que debe hacer suyo a través de la participación en las tareas necesarias de su organización.

- La participación de la comunidad escolar en las tareas educativas es una garantía para conseguir una mejor calidad de la enseñanza, al mismo tiempo que es una pieza imprescindible en la apertura de la Escuela a su entorno.
- Para socializar al niño dentro de una sociedad democrática es necesario desarrollar en la escuela actitudes de tolerancia, participación en tareas colectivas y toma de decisiones en grupo.



### 2.2.2. Métodos de participación.

- El trabajo en equipo entre profesores, alumnos, padres, personal no docente, tanto a nivel de aula como de institución. Se entiende el trabajo en equipo como método para la resolución de un problema o para la elaboración de un proyecto con las aportaciones de todos.
- La libre expresión de cada uno. El trabajo en equipo es tanto más eficaz cuanto más creativo sea y para ello es necesario un clima de libertad para exponer opiniones o criticar realizaciones.



### 2.2.3. La participación escolar supone:

- Un "proyecto pedagógico" elaborado por la comunidad escolar. Este proyecto solo puede ser fruto de un debate pedagógico sobre la práctica escolar, en el cual la comunidad se comprometa con unos criterios educativos sobre la función de la escuela, el papel del profesor, los valores en que se quiere educar, etc. La estructura organizativa, las normas de convivencias, etc... deben de estar al servicio de los objetivos educativos que se pretenden alcanzar. Este proyecto pedagógico no es algo estático,

elaborado de una vez por todas, sino que cada Centro debe establecer los mecanismos correctos periódicos, para evaluar y modificar el proyecto, adaptándolo a la realidad vivida en la escuela.

- Un **equipo docente**, que se comprometa con unos criterios sobre lo que es "aprender", lo que es la "ciencia" y las "ciencias" y que realice un trabajo coordinado para cada curso, área, departamento, ciclo, etc., buscando la necesaria coherencia en el trabajo pedagógico.

El equipo docente debe programar, llevar a cabo y evaluar el trabajo realizado, ajustándose a los objetivos educativos establecidos en el proyecto pedagógico, con una actitud de profundización e investigación de la didáctica a emplear.

Una de las metas a alcanzar sería la consecución de un trabajo interdisciplinar que supere la división de asignaturas estancos, buscando el análisis de la realidad desde una pluralidad de puntos de vista.

Para posibilitar la creación de un equipo docente es necesario:

- La estabilidad de los claustros, que permita la necesaria continuidad del trabajo docente y de la línea educativa.
- Un Estatuto del Profesorado, en el que se reconozca que la actividad del enseñante no se reduce a la transmisión de conocimientos y recoja:
  - Una formación de profesorado adecuada.
  - Una jornada laboral en la que se contemplen horas dedicadas al trabajo pedagógico y a la participación escolar.
  - Un sistema de acceso basado en la formación de un equipo docente.
  - Un cuerpo único de enseñantes con sistemas de promoción.

- Una **organización del aula y del aprendizaje de modo participativo.**

Los alumnos deben vivir el aula como suya, participando en todas las tareas necesarias de su organización: material, biblioteca, limpieza, decoración. El grupo-clase es un elemento vivo, con una gran riqueza de relaciones y

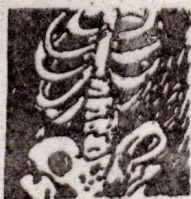
en el que se producen tensiones, que deben tener los cauces adecuados de expresión y elaboración a través de la Asamblea, al cual debe elaborar las normas de convivencias que rijan las relaciones en la clase.

La clase es un grupo que realiza activamente su aprendizaje como tal grupo, por tanto debe participar en la programación y evaluación del trabajo escolar.

El trabajo en grupo en el aula, no es compatible con un "programa de lecciones" sino que elige que entre todos se enumeren los problemas o los proyectos y se elijan los métodos de trabajo.

Es necesario que la participación del alumno en su aprendizaje llegue hasta su propia evaluación, de forma que se sitúe en su realidad y progrese a partir de ella.

El papel del maestro en el aula sería el de animar e impulsar el deseo de hacer de cada alumno, orientar y coordinar el trabajo de los distintos grupos, ayudando a la integración en el grupo clase y en el Centro. En aquellos niveles de enseñanza en los que hay varios profesores por aula, el tutor es una figura imprescindible en la coordinación de los profesores y en la atención individual y colectiva al grupo.



### 2.3.2. Una escuela enraizada en un medio físico, social e histórico concreto.

- El medio físico y social concreto es el objeto de la curiosidad inicial del niño, base del aprendizaje.
- La realidad concreta será sobre la que podrá manipular, observar y experimentar, obteniendo instrumentos de trabajo que puedan aplicar a nuevas realidades.
- Una escuela que parta del medio y ayude a la integración del niño en el mismo, sin cerrarle a otras nuevas realidades.

### 2.3.3. Una escuela creativa e investigadora

- Que supere la enseñanza transmisiva y repetitiva, utilizando métodos basados en la elaboración de los conocimientos a través de la investigación. El aprender a investigar en los fenó-

menos naturales o sociales del medio, no significa otra cosa que aprender a mirar para ver, a imaginarnos que lo que vemos no es todo. Además de observar, medir y deducir hay que aprender a imaginar. La historia está llena de casos que nos demuestran que el comportamiento científico si no va acompañado de imaginación no contribuye a desarrollar los niveles de humanidad tan necesarios hoy.

- Que supere la enseñanza dividida en compartimentos estanco dando una visión globalizada de las diferentes realidades que permita encontrar soluciones nuevas a los problemas que la vida plantea actualmente y puede plantear en el futuro.
- Que desarrolle las capacidades de expresión, artística y creadora, a todos los niveles, integrando lo racional y lo afectivo, lo intelectual y lo sensible.

### 2.3.4. Una escuela integradora del trabajo manual e intelectual.

- Que una el trabajo intelectual y manual a todos los niveles evitando la reproducción dentro de la escuela de la división entre trabajadores intelectuales y manuales que produce la discriminación en los últimos.
- Esta integración del trabajo intelectual y manual, debe realizarse buscando fórmulas de inter-relación, superadoras de la división tradicional entre lo teórico y lo práctico.

### 2.3.5. Una escuela científica

- Que tenga los recursos suficientes para programar, medir y sacar conclusiones de su actividad y que introduzca los elementos correctores necesarios a partir del análisis de sus resultados.
- Que se plantee el aporte de la tecnología: recursos audiovisuales, televisión educativa, contribución de la informática, etc. para conseguir un nivel más racional y operativo del proceso educativo.
- Que permita al profesorado una preparación permanente a nivel tanto de conocimiento como de métodos didácticos, y permita el intercambio de experiencias educativas dentro de un trabajo de investigación pedagógica.